



**Defensoría del Pueblo**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 DIC. 2016

**VISTO:**

Lo normado por el Artículo 137 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Disposición N° 173/16.

**Y CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, como órgano unipersonal e independiente que no recibe instrucciones de ninguna autoridad, con autonomía funcional y autarquía financiera, dotándola de personería jurídica con legitimación procesal.

Mediante el Artículo 13, incisos n), ñ) y o), de la Ley N° 3, se asignó al Defensor del Pueblo, entre otras atribuciones, la de nombrar y remover a sus empleados, proyectar y ejecutar su presupuesto, determinar la estructura orgánico funcional del ente y realizar toda otra acción conducente al mejor ejercicio de su función.

La Disposición N° 173/16 aprobó la estructura orgánico funcional de la institución, por lo que resulta necesario designar y/o ratificar a los funcionarios que desempeñaran los cargo que la conforman.

En consecuencia con lo expuesto, y luego de realizar el análisis correspondiente, se estima pertinente realizar dichas designaciones y facultar a la Subsecretaria Técnica y Administrativa para que realice la asignación salarial producto del cumplimiento de la presente.

La Subsecretaria de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

**TENÉS QUIEN  
TE DEFIENDA**

Por todo ello y en uso de las facultades que le confiere la Ley 3, Artículo 13 inciso ñ) y o)

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
DISPONE:**

**Artículo 1º.-** Designase Subsecretaria de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Seguridad a GARCIA, María Graciela, DNI N° 6.521.625.

**Artículo 2º.-** Designase Subsecretario de la Subsecretaría de Deportes y Juventud a ACHILE, Marcelo Rodolfo, DNI N° 18.285.607 quien ejercerá dicho cargo con retención de su situación de revista como Director Ejecutivo a cargo de la Conducción Ejecutiva de Deportes y Juventud.

**Artículo 3º.-** Designase Subsecretaria de la Subsecretaría de Derechos Sociales a RITONDO, Livia Edith, DNI N° 21.465.238, quien ejercerá dicho cargo con retención de su situación de revista como Directora Ejecutiva a cargo de la Conducción Ejecutiva de Derechos Sociales.

**Artículo 4º.-** Designase Subsecretario de la Subsecretaría de Derechos Ciudadanos de Consumidores y Usuarios a DARCY, Norberto Carlos, DNI N° 18.214.835 quien ejercerá dicho cargo con retención de su situación de revista como Director Ejecutivo a cargo de la Conducción Ejecutiva de Derechos Ciudadanos de Consumidores y Usuarios.

**Artículo 5º.-** Designase Subsecretaria de la Subsecretaría de Gestión Pública a LOPEZ, Claudia Mariana, DNI N° 18.109.304, quien ejercerá dicho cargo con retención de su situación de revista como Directora Ejecutiva a cargo de la Conducción Ejecutiva de Gestión Pública.

**Artículo 6º.-** Designase Subsecretaria de la Subsecretaría de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente a ROSSEN, Bárbara Laura, DNI N° 20.427.929,



**Defensoría del Pueblo**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

quien ejercerá dicho cargo con retención de su situación de revista como Directora Ejecutiva a cargo de la Conducción Ejecutiva de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente.

**Artículo 7°.-** Designase Subsecretaria de la Subsecretaría de Descentralización a SANTARELLI, Natalia Carla, DNI N° 23.968.959, quien ejercerá dicho cargo con retención de su situación de revista como Directora Ejecutiva a cargo de la Conducción Ejecutiva de Descentralización.

**Artículo 8°.-** Designase Subsecretario de la Subsecretaría Técnica y Administrativa a DEVIA, Christian Enrique, DNI N° 23.256.921 quien ejercerá dicho cargo con retención de su situación de revista como Director Ejecutivo a cargo de la Conducción Ejecutiva Económica y Financiera.

**Artículo 9°.-** Designase Subsecretario de la Subsecretaría de Asuntos Legales a BERTOLOTTI, Fernando Oscar, DNI N° 21.842.709 quien ejercerá dicho cargo con retención de su situación de revista como Director Ejecutivo a cargo de la Conducción Ejecutiva de Asuntos Legales.

**Artículo 10°.-** Designase Secretaria General a PENNELLA, Silvina Laura Lía, DNI N° 18.449.105 quien ejercerá dicho cargo con retención de su situación de revista como Directora Ejecutiva a cargo de la Conducción Ejecutiva del Consejo de Vigilancia, Promoción y Protección de Derechos Humanos.

**Artículo 11°.-** Las erogaciones que demande la presente se atenderán con el Presupuesto del año 2017.

**Artículo 17°.-** Tome intervención la Subsecretaria Técnica y Administrativa en el marco de su competencia.

**Artículo 18°.-** Regístrese, notifíquese y al interesado. Oportunamente archívese.

**DISPOSICIÓN N° 176/16**

Alejandro Amor  
Defensor del Pueblo de la  
Ciudad Autónoma de Bs. As.

**TENÉS QUIEN  
TE DEFIENDA**